

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Putina, 16 de julio de 2025

OFICIO MULTIPLE N° 095 -2025-MINEDU/DREP-UGEL-SAP-EEP-EIB

Señor(a):

Directores (as) de las IIEE de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y EBA del ámbito de la UGEL San Antonio de Putina

Presente.-

Asunto: Invita a participar en el "VI Concurso Virtual y Presencial de Declamación Poética en LO" y "II Concurso Regional del Cuento Puneño en LO Quechua y Aimara 2025".

Referencia: Plan anual de trabajo

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez comunicarle que el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL SAP a través de los Especialistas en Educación, tiene planificado realizar **"VI CONCURSO VIRTUAL Y PRESENCIAL DE DECLAMACION POETICA EN LENGUA ORIGINARIA QUECHUA Y AIMARA, "CUIDANDO A LA MADRE TIERRA"/ "PACHAMAMA KUYAY"/ "PACHAMAMA SUMA UYWAÑANI" y el "II CONCURSO REGIONAL DEL CUENTO PUNEÑO"**, actividad que se cumplirá el día 13 de agosto a horas 3:00 PM de manera virtual, y con los estudiantes clasificados se realizara de manera presencial el día lunes 18 de agosto del año en curso a horas 9:00 AM en el auditorio de la UGEL. Las inscripciones hasta el 11 de agosto horas 11:00 PM. en el formulario virtual; por lo que hacemos extensivo la invitación para que su Institución pueda participar en la mencionada actividad pedagógica que tiene como propósito desarrollar la competencia se comunica oralmente en su lengua materna.

Con la seguridad que el presente merezca su atención hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Fredy Herman Olazábal Salluca
DIRECTOR
UGEL - SAN ANTONIO DE PUTINA

FHOS/DIR-UGEL-SAP
RMQ/J-AGP
c.c. Arch.

**BASES DEL VI CONCURSO VIRTUAL Y PRESENCIAL DE DECLAMACIÓN
POÉTICA EN LENGUA ORIGINARIA QUECHUA Y AIMARA, “CUIDANDO A LA
MADRE TIERRA”/”PACHAMAMA KUYAY”/”PACHAMAMA SUMA UYWAÑANI”**

2025

I. FINALIDAD

El presente documento tiene por finalidad de normar la participación y el desarrollo del **“VI CONCURSO VIRTUAL Y PRESENCIAL DE DECLAMACION POETICA EN LENGUA ORIGINARIA QUECHUA Y AIMARA, “CUIDANDO A LA MADRE TIERRA”/”PACHAMAMA KUYAY”/”PACHAMAMA SUMA UYWAÑANI”**, organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local de San Antonio de Putina, a través del Área de Gestión Pedagógica, con la participación de los estudiantes de los niveles: inicial, primaria, secundaria y EBA. La finalidad de esta actividad es desarrollar la competencia se comunica oralmente en su lengua materna y al mismo tiempo revalorar la lengua originaria materna quechua y aimara, a fin de fortalecer la afirmación, que simboliza las costumbres de nuestros antepasados.

II. BASES LEGALES:

- 2.1. Constitución Política del Perú
- 2.2. Ley N° 28044, Ley General de educación y sus reglamentos DS N° 011-2012-ED
- 2.3. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento N° 004-2013-ED
- 2.4. Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural
- 2.5. RM N° 646-2018 Disposiciones para el registro de IIEE que brindan el servicio educativo intercultural Bilingüe
- 2.6. Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025

III. OBJETIVOS

- 3.1. Promover el uso público de las lenguas indígenas u originarias, más allá del ámbito escolar o familiar, reconociendo el vigor y valía de cada una de sus manifestaciones culturales, como la poesía, ligada a la diversidad lingüística de nuestro país.
- 3.2. Promover en los estudiantes la identidad cultural revalorando la lengua materna quechua y aimara.
- 3.3. Propiciar el uso de la tecnología información y comunicación (TIC) en los estudiantes, docentes y comunidad educativa.
- 3.4. Promover en los participantes la creatividad y el juicio crítico, mediante la práctica de la expresión oral e imaginaria sobre la importancia del arte literario.



IV. ALCANCE

4.1 Unidad Gestión Educativa Local San Antonio de Putina:

4.2 Instituciones Educativas de los niveles: inicial, primaria, secundaria y EBA UGEL San Antonio de Putina.

V. ORGANIZACIÓN:

La organización del concurso estará a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Antonio de Putina a través de los Especialistas del Área de Gestión Pedagógica.

VI. PARTICIPANTES:

6.1. En el presente concurso virtual y presencial de declamación poética, participarán estudiantes de los niveles de educación inicial, primaria, secundaria y EBA del ámbito de la UGEL San Antonio de Putina.

6.2. La participación de los estudiantes será en las siguientes series y categorías:

6.3. **SERIES:**

SERIE A : EN LENGUA ORIGINARIA QUECHUA

CATEGORIA A : Nivel de educación inicial y PRONOEI

CATEGORIA B : Nivel primaria (1° y 2° grados)

CATEGORIA C : Nivel primaria (3° y 4° grados)

CATEGORIA D : Nivel primaria (5° y 6° grados)

CATEGORIA E : Nivel secundaria y EBA (todos los grados)

Las instituciones educativas en esta serie participarán con **02 estudiantes** en cada categoría.

SERIE B: EN LENGUA ORIGINARIA AIMARA

CATEGORIA A : Nivel de educación inicial y PRONOEI

CATEGORIA B : Nivel primaria (1° y 2° grados)

CATEGORIA C : Nivel primaria (3° y 4° grados)

CATEGORIA D : Nivel primaria (5° y 6° grados)

CATEGORIA E : Nivel secundaria y EBA (todos los grados)

Las instituciones educativas en esta serie participarán con **02 estudiantes** en cada categoría.

6.4. Los participantes declamarán sus poesías en lengua originaria quechua o aimara de acuerdo a la serie y categoría que se presenten.

VII. DE LA INSCRIPCION



- 7.1. Las inscripciones de los participantes de las diferentes instituciones educativas públicas y privadas del nivel de educación inicial, primaria, secundaria y EBA lo realizarán hasta las 11:00 PM del día lunes 11 de agosto del año en curso.
- 7.2. El director (a) es responsable de inscribir a los participantes de la Institución Educativa. Adjuntando las fichas 1, 2, 3.
- 7.3. Las declamaciones de los estudiantes serán grabados en un video y luego enviados a través del formulario virtual hasta las 11:00 PM del día lunes 11 de agosto de 2025.
- 7.4. La transmisión del VI concurso de declamación poética se realizará a través de la plataforma virtual y el Facebook el miércoles 13 de agosto a horas 3:00 PM para la calificación por el jurado calificador.
- 7.5. La etapa presencial se realizará con los estudiantes clasificados el día lunes 18 de agosto del año 2025 en el auditorio de la UGEL San Antonio de Putina a horas 9:00 AM del año en curso.

VIII. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA POESIA:

- 8.1. Los trabajos (videos) deben ser de la autoría de los propios participantes. La grabación lo ejecutaran usando cualquier dispositivo que tenga a su alcance.
- 8.2. La duración del video debe ser como máximo de cuatro minutos para todas las categorías, contabilizándose desde el momento de la presentación. En caso de excederse será descalificado.
- 8.3. Al inicio de la declamación del poema el participante mencionará: nombres y apellidos, institución educativa, grado de estudios y título de la poesía.
- 8.4. Los trabajos (videos) se presentará en formato mp4 considerando en la grabación audio y la imagen, permitiéndose la creatividad del estudiante.
- 8.5. El acompañamiento musical al poema será opcional por cada participante

IX. TEMA:

- 9.1. EL tema motivador del concurso de declamación poética 2025 será:
“CUIDANDO A LA MADRE TIERRA”/“PACHAMAMA KUYAY”/“PACHAMAMA SUMA UYWAÑANI”,
- 9.2. Los poemas por declamar serán íntegramente en lengua originaria quechua o aimara.

X. CRITERIOS DE CALIFICACION:

- 10.1. En el presente concurso virtual de declamación poética se tomará en cuenta los criterios e indicadores de calificación.

Nº	CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
1	PRESENTACIÓN E INDUMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La forma de presentación (palabras iniciales antes del poema) ➤ Traje típico 	15
2	EXPRESIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Emplea una adecuada entonación, énfasis, timbre de voz, pausas, ritmo, dicción, impostación e inflexión de la voz 	35
3	EXPRESIÓN GESTUAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Utiliza la expresión corporal y gestos acordes al sentido del poema. ➤ Demuestra seguridad y fuerza emotiva 	30
4	MENSAJE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La poesía a declamar debe expresar un mensaje alusivo al tema motivador. 	20
	TOTAL		100

XI. JURADO CALIFICADOR:



11.1 Los integrantes del jurado calificador serán profesionales imparciales y conocedores de la materia.

11.2 Los resultados emitidos por los jurados calificadores son inapelables.

XII. GANADORES Y PREMIACIÓN:

12.1. Se declara ganadores a los tres primeros puestos que hayan obtenido los puntajes más altos en la serie y categoría correspondiente.

12.2. La premiación será para los estudiantes:

- Primer puesto
- Segundo puesto
- Tercer puesto

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

13.1. Se recomienda que la grabación de los videos lo realicen en los domicilios u otros lugares.

13.2. Para conservar la nitidez de la grabación del video, se recomienda subir por Google drive.

13.3. Para la inscripción del o la estudiante se deberá de considerar los anexos 1, 2 y 3 de las bases y el consentimiento del padre o madre de familia.

13.4. Los aspectos no contemplados en la presente serán resueltos por la comisión organizadora.

La comisión

Putina, julio de 2025

ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCION DEL VI CONCURSO DE DECLAMACION POETICA 2025

I. DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

DRE	Puno	UGEL	San Antonio de Putina
NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DIRECTOR			

II. DATOS DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES					
GRADO DE ESTUDIOS		CATEGORIA		NIVEL	
TITULO DE LA POESIA					

I. DATOS DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRES			
DNI		CELULAR	
DIRECCION DOMICILARIA			

II. DATOS DEL ASESOR Y/O APODERADO

APELLIDOS Y NOMBRES			
DNI		CELULAR	
ESPECIALIDAD			
CORREO ELECTRONICO			

Putina, julio de 2025

Firma y sello del director de la IE

ANEXO 2

AUTORIZACION PARA LA GRABACION Y FOTOGRAFIAS DE MENORES DE EDAD

Yo.....identificado con
DNI N°Padre del/a
estudiante....., identificado con

DNI N°**AUTORIZO Y OTORGO MI CONSENTIMIENTO** a la
comisión organizadora del “VI Concurso virtual y presencial de declamación poética
2025”, para el uso y proyección en medios virtuales disponibles determinados por la
comisión organizadora.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material video, fotografías o
grabaciones de voz del participante se utilicen principalmente para fines de la
enseñanza o de la promoción de programas educativos. Asimismo, se me ha
informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual
de las actividades educativas realizadas por la comisión organizadora para los fines
que se indican en este documento.

A la firma del presente documento, doy señal de conformidad y aceptación.

Nombres y apellidos

En la ciudad dea losdías de agosto de 2025

Firma:

Base legal.

*Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, ley de protección de datos personales y en su
Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-
2013-JUS*



ANEXO 3

AUTORIZACION PARA LA GRABACION Y FOTOGRAFIAS DE MENORES DE EDAD

Yo.....identificado con DNI N°Padre del/a estudiante....., identificado con DNI N°otorgo mi consentimiento a la comisión organizadora del VI concurso de declamación poética en lenguas originarias para la publicación, edición, reproducción, difusión de los videos, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías a condición de que se mencione el nombre de las y los estudiantes en calidad de autores de los respectivos trabajos.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, difusión de los trabajos elaborados se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos. Así mismo, se me ha informado que los trabajos serán recopilados en las actividades educativas realizadas por la comisión organizadora.

He recibido una copia de este formato de autorización.

Nombres y apellidos

Firma

Teléfono

En la ciudad dea los.....de agosto de 2025

Nota:

El presente formato se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 022, Ley sobre el Decreto del autor y sus disposiciones complementarias



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica



"wakmanta Perú suyunchikpa qullqichachiy nin ayparinapaq hinallataq takyachinapaq wata"
"suyusana qullqipa kuttayaskakiñataki ukhamasa juk'ampi irxatayaskakiñataki mara"

DIRECTIVA REGIONAL N° 013 -2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP

II CONCURSO REGIONAL INTERCULTURAL BILINGÜE DEL CUENTO PUNEÑO 2025

1. FINALIDAD



El Encuentro Intercultural del Cuento Puneño es un concurso regional de narración oral y escrita organizado por la Dirección Desconcentrada de Cultura Puno, Dirección Regional de Educación Puno y la ONG Global Humanitaria Perú, dirigido a estudiantes del 6to grado de Nivel Primario con la finalidad de valorar la riqueza y diversidad cultural mediante la recopilación de cuentos de la tradición oral en quechua o aimara: willakuykuna, siwsawinaka.

Este evento busca promover el intercambio cultural y la comunicación multilingüe en forma escrita y oral, en el marco del respeto hacia la diversidad cultural y el ejercicio del derecho a la identidad cultural y lingüística, en el "reto hacia una educación intercultural bilingüe coordinado".

2. JUSTIFICACIÓN



La región Puno es un territorio con una diversidad cultural y lingüística invaluable. Las lenguas originarias como el quechua y el aimara forman parte esencial del patrimonio cultural inmaterial, pero enfrentan procesos de desplazamiento y olvido. En este contexto, el Encuentro Intercultural del Cuento Puneño busca fortalecer la identidad cultural desde la escuela Primaria, promoviendo el uso de estas lenguas a través de la narrativa.

Mediante este concurso, se fomenta el diálogo intercultural y se refuerza la autoestima lingüística de los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios. Además, se convierte en un espacio de reflexión crítica, creación literaria y participación activa en el rescate de la tradición oral andino amazónico.

3. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, "Norma Técnica para el año escolar en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica para el año escolar 2025".
- Ordenanza Regional N° 001-2018-GR-PUNO-CRP, que modifica la ordenanza regional N° 012-2016-GR-PUNO-CRP, y aprueba el "Proyecto Educativo Regional concertado de Puno 2017-2025".

- Ordenanza Regional N° 009-2024-GRP-CRP, Ordenanza Regional que promueve la incorporación del enfoque intercultural; el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas, originarias, así como la promoción de la diversidad cultural para la prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico-racial en la región de Puno”.
- Resolución Ministerial N.° 519-2018-MINEDU. Crea el Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe.
- Resolución Directoral Regional N° 0114-2025-DREP, que aprueba la Directiva Regional N°002-2025-GRP/GRDS/DREP/DGP, orientaciones complementarias para el desarrollo educativo en las instituciones y programas educativos de Educación Básica, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno – 2025.
- Plan de Acción conjunta: DREP, DDC y GHP.



4. ALCANCES:

- Dirección Regional de Educación Puno.
- Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la DRE Puno.
- Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.

5. OBJETIVO GENERAL

- Promover la preservación y valoración de las lenguas originarias quechua y aimara a través de la narración oral y escrita de cuentos del contexto y su traducción al castellano, por estudiantes con dominio coordinado de L1 y L2 del Sexto Grado de Educación Primaria de la región Puno.



6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 6.1 Recuperar cuentos de la tradición oral de su contexto.
- 6.2 Incentivar la narración coordinada en L1 y L2.
- 6.3 Identificar y reconocer el talento narrativo infantil en contextos interculturales.
- 6.4 Promover el conocimiento, la comprensión y el respeto de la diversidad lingüística y cultural en el ámbito educativo.
- 6.5 Estimular y difundir la tradición oral de la región Puno.

7. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

- 7.1 Sensibilización y difusión del concurso en las instituciones educativas de la región.
- 7.2 Acompañamiento pedagógico virtual a los docentes asesores para la orientación lingüística y literaria.
- 7.3 Participación de jurados expertos en lengua y cultura andina. (Quechua y Aimara)

- 7.4 Integración de criterios interculturales en la evaluación de los cuentos.
- 7.5 Incentivo a la oralidad como medio vivo de transmisión cultural.

8. PARTICIPANTES:

- Estudiantes del 6to Grado de Educación Primaria de las 14 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de la región Puno.

9. CATEGORÍAS:

<i>Categoría lingüística</i>	<i>Género Literario</i>
Quechua	Cuento en Lengua Originaria
Aimara	Cuento en Lengua Originaria

Cada participante deberá elegir una sola categoría, de acuerdo con su lengua materna o lengua originaria.

- En la etapa regional cada categoría tendrá como ganadores a los tres primeros puestos, quienes serán reconocidos por su destacada participación.

10. TEMATICA SUGERIDA

Los participantes podrán elegir uno de los siguientes temas, adaptándolo a su categoría cultural y lingüística (Quechua o Aimara):

Género literario	Temas
Cuento en lengua originaria (quechua o aimara)	<ul style="list-style-type: none"> • El ser humano y la naturaleza: una relación armoniosa o el buen vivir. • Prácticas ancestrales: agrícolas, ganaderas, folklore, expresiones culturales. • Cosmovisión andina y saberes ancestrales

11. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL CUENTO EN LENGUA ORIGINARIA

- 11.1 Las producciones textuales de los participantes estarán redactadas en prosa y con una extensión mínima de una (1) página. Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, en hoja A4, letra Arial número 12, en espacio de interlineado doble (2), márgenes de 2.5 en los 4 bordes de la página, las páginas deben ser numeradas.
- 11.2 Los cuentos deben anexar un dibujo con la temática del mismo.
- 11.3 El autor/a deberá consignar el título en la primera página y firmar con un seudónimo al final, asimismo en el encabezado del texto debe tener: el nombre completo del participante, Institución Educativa, Lugar/distrito y UGEL al que pertenece.
- 11.4 Cada cuento debe tener su respectiva traducción al castellano.
- 11.5 El trabajo del estudiante debe presentarse en un sobre rotulado a la UGEL correspondiente, posteriormente el trabajo ganador se remitirá a la DREP.

12. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento regional del Concurso	21 de mayo 2025
ETAPA INSTITUCION EDUCATIVA	
Acompañamiento del docente asesor al estudiante que participará en el concurso: el docente asesora al estudiante sobre el tema elegido y la estructura que debe tener el texto, así como la sugerencia en cuanto a reglas de gramática, ortografía, cohesión y coherencia de la producción textual.	02 al 25 de junio 2025
Producción del texto narrativo en lengua originaria y su traducción al castellano por el estudiante	Del 02 de junio al 04 de julio 2025
Inscripción por el Director de la IEP a la UGEL adjuntando la narración escrita en un sobre rotulado.	14 al 25 de julio 2025
ETAPA UGEL	
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación y selección del ganador por categoría. Publicación de los resultados en los fan page de las UGEL 	07 al 15 de agosto 2025
<ul style="list-style-type: none"> Inscripción de los ganadores de la UGEL para la etapa regional. 	Del 18 al 25 de agosto del 2025
ETAPA DREP	
Exposición oral de trabajos en modo presencial (10 minutos por participante).	29 de agosto 2025
Publicación de resultados y Premiación a los ganadores.	



13. LUGAR, FECHA Y HORA DEL CONCURSO:

- 13.1 Para la etapa UGEL, según sus características y condiciones. La comisión organizadora. establecerán las especificaciones al respecto.
- 13.2 Para la etapa Regional, el escenario será el auditorio de innovación tecnológica de la Dirección Regional de Educación Puno (5to piso) el día viernes 29 de agosto 2025, desde las 08:45 hrs.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- a) Criterios de evaluación de la competencia “Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna”

Capacidades	Criterios	Puntaje
Adecúa el texto a la situación comunicativa.	1. Adecúa su texto al destinatario, al propósito y al registro, a partir de su experiencia previa y de algunas fuentes de información complementarias sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad.	4



Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	2. Organiza lógicamente las ideas y las estructuras en párrafos sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad.	4
	3. Desarrolla las ideas y las estructuras en párrafos sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad.	4
	4. Usa conectores de adición (asimismo, de igual forma, de la misma manera, además) y de secuencia (al principio, luego, cada vez que, después de que, de pronto, por último) para relacionar sus ideas sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad.	4
	5. Emplea vocabulario variado para desarrollar sus ideas sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad.	4
Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente.	6. Utiliza mayúsculas, comas, punto final, punto y seguido y signos de interrogación para separar ideas y párrafos con la intención de darle claridad y sentido a su texto sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad.	4
<i>Ilustración (dibujo)</i>		02
SUBTOTAL		26

b) Criterios de evaluación de la competencia “Se comunica oralmente en su lengua materna”



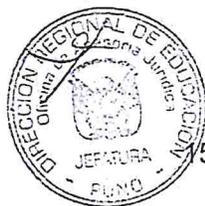
Capacidades	Criterios	Puntaje
Obtiene información del texto oral.	1. Identifica información explícita sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad	4
Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	2. Se expresa adecuándose a situaciones comunicativas formales sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad	4
	3. Organiza y desarrolla sus ideas, evitando reiteraciones sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad.	4
	4. Utiliza conectores de secuencia para relacionar ideas.	4
	5. Utiliza vocabulario variado y pertinente al expresar sus ideas.	4
Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica.	6. Usa como apoyo gestos, movimientos corporales, volumen, ritmo de voz y una entonación adecuada para enfatizar lo que dice.	4

Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral.	7. Al concluir el relato del cuento el participante: Reflexiona acerca de hechos e ideas de textos narrados a partir de sus conocimientos y el contexto sociocultural.	4
<i>Uso óptimo del tiempo: no mayor a 10 minutos en L1 y L2</i>		02
Sub total		30



15. JURADO:

- 15.1 En todas las etapas el jurado calificador se conforma con un mínimo de tres (3) integrantes, quienes no pueden formar parte de la comisión organizadora.
- 15.2 Es responsabilidad del jurado calificador de cada etapa, realizar la evaluación y calificación de los trabajos teniendo en cuenta los criterios de rúbrica de evaluación, así como el llenado de la ficha de evaluación.
- 15.3 El jurado calificador completará la ficha de evaluación por cada integrante del jurado calificador e ingresará los resultados en la ficha de evaluación consolidada (criterio A+ criterio B) y el acta de resultados, que se entregarán a la comisión organizadora de la etapa correspondiente.
- 15.4 En la etapa UGEL, los jurados serán integrados por:
 - Director de la UGEL, o a quien se designe esta función, quien lo preside.
 - Especialista del Área de Comunicación.
 - Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o un representante de una asociación civil con dominio de una o más lenguas originarias de la región, si el caso lo requiere.
 - Representante del gobierno local y/o un escritor y/o poeta y/o narrador o narrador local que tenga conocimiento en literatura infantil.
- 15.5 En la etapa Regional, los jurados serán integrados por:
 - Director de la DRE o la que haga sus veces, o a quien se designe esta función, quien lo preside.
 - Representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura Puno o, en su defecto, un escritor representativo del ámbito regional.
 - Representante del Global Humanitaria o del gobierno local y/o un escritor y/o poeta y/o narrador o narrador local que tenga conocimiento en literatura infantil.
 - Especialista del Área de Comunicación o Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o Especialista en Educación Primaria de la DREP.



16. PREMIOS Y ESTIMULOS:

- 16.1 Se otorgarán premios y estímulos a los estudiantes que ocupen los 3 primeros lugares a nivel regional en cada categoría lingüística a cargo de las instituciones organizadoras.
- 16.2 Se otorgará Resolución Directoral Regional de Felicitación a Estudiantes, Docentes Asesores y Directivos de las Instituciones Educativas que representen a las Unidades de Gestión Educativa Local en la etapa Regional del Concurso.

17. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR

- a) Los derechos de propiedad del autor de los cuentos quedarán cedidos en propiedad a los organizadores, reservándose el derecho de publicación, mencionando la autoría y nombre del participante.
- b) los ganadores de los premios (finalistas de la etapa regional), autorizan a los organizadores del concurso, sin limitaciones a reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y/u otros del cuento ganador sin fines de lucro haciendo referencia a la autoría.



18. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para responder a las consultas sobre el Concurso EICP 2025, comunicarse a los siguientes contactos:

- Dirección Desconcentrada de Cultura Puno: Carolino Flores Apaza- Analista en Gestión Intercultural cflores@cultura.org.pe - 951502010
- Dirección Regional de Educación Puno: Wilfredo Barrientos Quispe – Especialistas en Educación wbarrientosq@drepuno.edu.pe 992625210.
- Global Humanitaria: Carol Reynoso Torres

19. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a) Se presentará una sola obra por participante, que debe ser “inérita” y no premiada anteriormente en ninguna otra edición de otros concursos.
- b) En cada etapa del concurso, el fallo del jurado calificador es inapelable.
- c) La narración escrita y oral deben ser de la autoría de los propios participantes. La evidencia del plagio (copia integral del texto o empleo de fragmentos de otro autor) de fuentes escritas y no citadas, internet u otros, es motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Es relevante que se considere el criterio de autenticidad en los trabajos presentados; por esta razón, el docente asesor y las demás instancias de evaluación velan por el cumplimiento de este criterio.
- d) Se promoverá el respeto a la identidad cultural y lingüística
- e) El contenido, objetivo y estructura de las producciones literarias presentadas en la etapa inicial del concurso no podrán ser sujetos de modificaciones.
- f) La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.



Puno, 02 de junio del 2025



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO